



INVEREADY VENTURE FINANCE III FCR-PYME

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente,
correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de INVEREADY VENTURE FINANCE III FCR-PYME, por encargo del consejo de administración la sociedad gestora INVEREADY ASSET MANAGEMENT, SGEIC, SA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de INVEREADY VENTURE FINANCE III FCR-PYME, (en adelante la Entidad o el Fondo) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.4 de la memoria adjunta, en referencia a la comparabilidad de la información y a la presentación de las cifras de los estados financieros que componen las cuentas anuales adjuntas, que se corresponden con un ejercicio de 3 meses y un día de actividad. Este aspecto no supone una modificación en nuestra opinión.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. (nº ROAC S2158)
Francisco J. REMIRO HERNÁNDEZ (nº ROAC 21436)

Barcelona, 9 de abril de 2020

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 20/20/07977
emitido por el Col·legi de Censors
Jurats de Comptes de Catalunya.

INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.R.-PYME
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Balance a 31 de diciembre de 2019

	Notas	31/12/2019
ACTIVO		
A) ACTIVO CORRIENTE		1.333.427,47
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.2	1.333.427,47
B) ACTIVO NO CORRIENTE		55.819,46
I. Activos por impuesto diferido	7.2	55.819,46
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.389.246,93
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		372.057,22
II. Acreedores y cuentas a pagar	5.2	372.057,22
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVO (A+B)		372.057,22
C) PATRIMONIO NETO		1.017.189,71
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	6	1.017.189,71
I) Partícipes		1.333.500,00
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	-316.310,29
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		1.389.246,93
CUENTAS DE ORDEN		
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		
1. Patrimonio total comprometido		13.335.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		12.001.500,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	7.3	372.129,75
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		25.708.629,75

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019

	Notas	Ejercicio 2019
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-345.875,00
4.2. Comisiones satisfechas (-)		-345.875,00
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-345.875,00
MARGEN BRUTO		-345.875,00
6. Otros gastos de explotación (-)		-26.254,75
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-26.254,75
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-372.129,75
12. Impuesto sobre beneficios (-)	7.2	55.819,46
RESULTADO DEL EJERCICIO		-316.310,29

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019

	NOTAS	Ejercicio 2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-316.310,29
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		
B) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
C) TOTAL DE TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-316.310,29

Estado total de cambios en patrimonio neto del ejercicio 2019

	PARTÍCIPIES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(316.310,29)	(316.310,29)
II. Operaciones con partícipes	1.333.500,00	-	1.333.500,00
1. Constitución del Fondo de Capital Riesgo	165.000,00	-	165.000,00
2. Ampliación de Patrimonio del Fondo de Capital Riesgo	1.168.500,00		1.168.500,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2019	1.333.500,00	(316.310,29)	1.017.189,71

Estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019

	NOTAS	EJERCICIO 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		-72,53
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-372.129,75
Cambios en el capital corriente		372.057,22
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		372.057,22
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		165.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		165.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO		164.927,47
Efectivo o equivalentes en la fecha de constitución del Fondo		0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.333.427,47

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DEL FONDO

Inveready Venture Finance III, Fondo de Capital Riesgo PYME (en adelante el Fondo) se constituyó el 30 de octubre de 2019, por un período de tiempo definido de 10 años. Su domicilio social se encuentra en San Sebastián. Como Fondo de Capital Riesgo PyME, el Fondo consta con el número 16 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo - PyME de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital y obligaciones que den derecho a ellas de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la O.C.D.E. De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá financiar a compañías utilizando Préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital riesgo. Asimismo, el Fondo podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyen su objeto principal de inversión, estén o no participadas por el mismo.

En lo que respecta a aspectos contables, el Fondo se ha regido por el Plan General de Contabilidad (en adelante, PGC) y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo (en adelante, Circular 11/08 CNMV), actualizada con los cambios introducidos por la Circular 4/2015, de 28 de octubre.

Las funciones de dirección y gestión del Fondo están encomendadas, mediante contrato de gestión, a Inveready Asset Management, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Cerrada, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Gestora no había devengado ninguna comisión de gestión (véase Nota 11.3).

Asimismo, según el artículo 10 del Reglamento de Gestión del Fondo, la Junta de Partícipes es el órgano integrado por todos los partícipes del Fondo incluida la Sociedad Gestora que será miembro de este órgano, con voz pero sin voto. La Junta de Partícipes tendrá las siguientes atribuciones:

Se ha designado como depositaria del Fondo a la sociedad mercantil CECABANK, S.A. La comisión de depositaria cobrada por dicha entidad es del 0,05% del Patrimonio desembolsado/invertido, con un mínimo de 250 euros/mes. En 2019 debido a la reciente creación y constitución del Fondo, no se ha devengado comisión de depositaria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Marco normativo de información financiera

Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, se han preparado a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 11/08 CNMV y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad (en adelante, PGC), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Fondo durante el ejercicio.

De acuerdo a la norma 20ª de la mencionada Circular, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han preparado en base a los modelos incluidos en dicha Circular. El resto de estados financieros incluidos en las presentes Cuentas Anuales se han preparado en base a los modelos incluidos en el PGC.

Las presentes Cuentas Anuales se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

2.3. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se basan en la experiencia histórica y el conocimiento del sector y el entorno, junto con las expectativas de sucesos futuros bajo las circunstancias actuales.

Estos juicios y expectativas toman como base toda la información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar estas estimaciones, en cuyo caso el impacto de estos cambios de estimación se registrará de forma prospectiva, reconociendo el efecto en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información

Dado que el Fondo se ha constituido con fecha 30 de octubre de 2019, la cuenta de resultados y el estado de flujos recoge 3 meses y 1 día de actividad. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, no presenta cifras comparativas al ser el primer ejercicio de constitución (véase Nota 1).

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

El Fondo no dispone de elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las Cuentas Anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la recuperabilidad de los créditos fiscales.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

3.1. Propuesta de aplicación del resultado.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora la aprobación las Cuentas Anuales con la propuesta de aplicación del resultado que se detalla a continuación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones:

Base de reparto	2019
Resultado del ejercicio	(316.310,29)

Aplicación	2019
Resultados negativos ejercicios anteriores	(316.310,29)

No se ha repartido ningún dividendo a cuenta durante el ejercicio.

3.2. Limitaciones para la distribución de dividendos.

Dado que en el ejercicio presente el Fondo ha sido constituido, a la fecha presente la reserva legal constituida no alcanza el límite del 20% del capital social establecido por el art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que hasta que dicho límite no sea alcanzado de nuevo el Fondo deberá destinar un 10% de su resultado a la dotación de dicha reserva.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros.

El Fondo presenta a continuación, para contribuir a la facilidad de comprensión y lectura de esta Memoria, las normas de registro y valoración aplicadas en el ejercicio al respecto de las tipologías de instrumentos financieros utilizadas en el ejercicio corriente y el precedente, excluyendo los tipos de instrumentos de los que el Fondo no ha dispuesto.

4.1.1. Activos financieros

1. Clasificación y valoración.

Préstamos y partidas a cobrar

Se consideran bajo esta categoría los saldos de deudores por operaciones financieras de activo, principalmente préstamos y créditos concedidos. Estos elementos se valoran inicialmente a valor razonable, que salvo mejor evidencia es equivalente al nominal de la transacción. Posteriormente, estos elementos son valorados a coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Según dicta la Norma 11ª de la Circular 11/2008, el efectivo y las cuentas de tesorería también se incluyen bajo esta categoría. Dichos elementos se valorarán a su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta

Bajo esta categoría se incluyen todas aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio o valores representativos de deuda emitidos por sociedades que no son del mismo grupo que el Fondo, en los términos del artículo 42 de Código de Comercio, y que el Fondo no mantiene para negociar, en el sentido indicado por el PGC. Estos elementos, tanto al inicio como posteriormente, se valoran a valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios en el valor razonable que se den con posterioridad del momento inicial se registran en patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos de esta categoría, y al tenor de lo marcado en la Circular 11/2008, se siguen las siguientes directrices:

- Instrumentos de patrimonio de empresas cotizadas

Para estos casos, la cotización del valor a cierre del ejercicio se considera la mejor referencia de su valor razonable. No obstante, en aquellos casos donde el valor cotiza en mercados de escasa liquidez, se analiza individualmente si la cotización representa con fiabilidad el valor razonable del mismo.

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se considera ese valor como una buena referencia del valor razonable del instrumento. En los casos en que no se han producido estas transacciones, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del valor contable del patrimonio neto consolidado de la participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes, de acuerdo a los criterios indicados en la Norma 11ª de la Circular 11/2008.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones. De la misma forma, en caso de que las cuentas de la sociedad participada estén sometidas a auditoría, también se tienen en cuenta las salvedades puestas de manifiesto por el auditor en su informe.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor de dichas transacciones es un indicador del valor razonable. Cuando no existan dichas transacciones, se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Con posterioridad, y en el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la sociedad gestora de la entidad de capital-riesgo, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable.

- Acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva

Se valoran al último valor liquidativo disponible.

En el caso de se den indicios de la existencia de deterioro del valor, entendido este como un descenso significativo y sostenido en el valor del activo, y sin perjuicio de que previamente se han registrado las correspondientes correcciones valorativas con cargo a patrimonio neto, el Fondo procede a llevar a pérdida la variación negativa de valor acumulada.

2. *Deterioro de activos financieros*

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, el Fondo procede a revisar detalladamente todos activos financieros, a fin de valorar si un activo financiero ha sufrido deterioro durante el ejercicio. Un activo financiero ha sufrido deterioro cuando se considera que existen dudas razonables al respecto de la recuperabilidad de la inversión, debido a un descenso prolongado o significativo del valor razonable, o en si se observa como real o probable una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por insolvencia.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

3. *Baja de activos financieros*

El Fondo da de baja un instrumento financiero de activo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre el flujo de efectivo, habiendo transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.2. *Pasivos financieros*

1. *Valoración*

Débitos y partidas a pagar.

Los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se valoran inicialmente a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes que le sean directamente atribuibles. Al ser habitualmente a corto plazo y no tener un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo. Posteriormente se valoran a coste amortizado, registrando los intereses generados como cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

2. *Baja de pasivos financieros*

El Fondo da de baja un instrumento financiero de pasivo cuando la obligación de pago se haya extinguido.

4.1.3. Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros

El Fondo registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos importes diferentes al nominal de los instrumentos que se liquidan en contra o a favor del Fondo respectivamente en base al principio del devengo y al criterio del tipo de interés efectivo y con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo.

4.2. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El artículo 55.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras, cuando su periodo de generación está entre 2 y 15 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de diferencias temporarias, definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Fondo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.3. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos del Fondo provenientes de préstamos y partidas a cobrar se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se registran en el ejercicio en el que se obtienen y las variaciones en el valor razonable no se registran como ingresos hasta que no se realizan efectivamente.

De la misma forma, los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo. El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Contrato de Gestión suscrito entre ambas partes.

4.4. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora diferencia entre:

- a) *Provisiones:* Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Fondo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) *Pasivos contingentes.* Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en su caso, se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación o transferirla a un tercero, teniendo en consideración toda la información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Una vez llega el momento de hacer frente a la obligación se procede a la aplicación de la provisión, o en caso de que las obligaciones hayan disminuido o desaparecido, a su reversión, total o parcial. En caso de que un tercero deba compensar al Fondo en el marco del suceso que genera la provisión, el importe a percibir minorará el importe utilizado como base de cálculo.

Para cada provisión, el Fondo considera el impacto de aplicar el valor actual frente a su registro directo por el valor de reversión. Si esta diferencia es significativa, el Fondo registra el valor actual y realiza la actualización anualmente. Si la diferencia no es significativa, y a fin de simplificar la gestión de las provisiones, se registra por el valor de reversión estimado.

4.5. Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.6. Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.7. Estados de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

El Fondo está expuesto a determinados riesgos financieros relativos a las inversiones en sociedades cotizadas y no cotizadas, objetivo fundamental de su actividad. Estos riesgos financieros se gestionan mediante la limitación de concentración, el seguimiento de la evolución de las sociedades que forman parte de la cartera y la obtención, con anterioridad a la inversión, de informes de expertos independientes sobre las empresas objeto de la posible inversión. Los riesgos a los que se expone el Fondo son objeto de control por los órganos de gobierno de la Sociedad Gestora del Fondo de forma continuada. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Fondo y la información relativa a los mismos se detallan en este apartado.

Riesgo de mercado. Cambio en el valor razonable

El Fondo podrá invertir en instrumentos de capital no cotizados por lo que no hay cotizaciones en mercados de los activos financieros en su balance. El control de riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, se realiza fundamentalmente a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan a las sociedades que componen la cartera de sociedades no cotizadas. No obstante, se realizan controles antes de realizar inversiones en sociedades no cotizadas, como son la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.

Como norma general para la obtención del valor razonable de los instrumentos financieros (participaciones en empresas y créditos participativos) se han seguido fundamentalmente los criterios que la EVCA (European Venture Capital Association) fija para la valoración de compañías que forman parte de la cartera de una sociedad de capital-riesgo. Dadas las incertidumbres inherentes a cualquier proceso de valoración, la EVCA recomienda, en sus principios de valoración a los usuarios de dichos principios, que extremen la prudencia en sus valoraciones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de los deudores del Fondo o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma. Dada la operativa del Fondo, el riesgo de crédito estará representado fundamentalmente por los derechos de crédito otorgados por los préstamos y préstamos participativos que figuran en el activo del balance, cuya estimación se realiza atendiendo al valor razonable de los mismos descritos anteriormente. Cada operación de crédito es autorizada por el Consejo de Administración, por lo que los riesgos se asumen a nivel del órgano de administración.

Los partícipes son conocedores de las negociaciones actuales del Fondo con el Fondo Europeo de Inversiones que contempla suscribir un acuerdo en virtud del cual este último garantiza el cincuenta por ciento del importe de las inversiones realizadas por IVFIII bajo el cumplimiento de determinados parámetros.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Fondo gestiona de forma activa sus inversiones, a fin de equilibrar el control de este riesgo y la rentabilidad de los activos.

5.2. Información relacionada con balance

Durante el ejercicio 2019, al tratarse del primer año de actividad del Fondo, no se ha producido ninguna inversión en instrumentos financieros, y mantiene 1.333.427,47 Euros en efectivo en cuentas bancarias y en su depositario (Cecabank).

En el Pasivo del Balance adjunto a 31 de diciembre, dentro del epígrafe de "Acreedores y cuentas a pagar" se encuentran los saldos pendientes de pago a acreedores, relacionados principalmente con la constitución del Fondo.

6. FONDOS REEMBOLSABLES

6.1.1. Partícipes

Al cierre del ejercicio 2019, el Patrimonio del Fondo asciende a 1.333.500 Euros, dividido en 1.333.500 participaciones, de 1 Euro de valor nominal. Las participaciones del Fondo no se encuentran admitidas a cotización en ningún mercado regulado y existen dos clases de participaciones, las de la Clase A y las de la Clase B. Las participaciones de Clase B se configuran como participaciones privilegiadas respecto a las participaciones de Clase A, de manera que junto a los derechos y obligaciones ordinarios atribuyen a su titular el derecho a percibir distribuciones adicionales.

El Fondo se constituyó el 30 de octubre de 2019, con un Patrimonio Comprometido de 1.650.000, y que de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 22/2014 siendo inicialmente desembolsado en un 10% por la Sociedad Gestora, lo que significa 165.000 euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2019, se ha realizado una ampliación de patrimonio en el que se ha fijado el nuevo patrimonio del Fondo hasta la cantidad de 13.335.000 euros, y produciéndose una ampliación de éste por importe de 1.168.500 euros, quedando fijado el nuevo Patrimonio del Fondo al cierre del ejercicio en 1.333.500 euros.

A cierre del ejercicio el desembolso realizado por los partícipes representa el 10% del Patrimonio Comprometido. El valor liquidativo del Fondo al 31 de diciembre de 2019, asciende a 0,76€/participación.

Los partícipes se comprometen a realizar los desembolsos posteriores hasta completar el total del patrimonio a medida que lo requiera la Sociedad Gestora del Fondo para atender las oportunidades de inversión que se produzcan para el Fondo y cubrir los gastos del mismo.

En referencia al reembolso total o parcial de la participación o reparto de resultados del fondo, todos ellos se regirán de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del Fondo

7. SITUACIÓN FISCAL

7.1. Conciliación del resultado contable y resultado fiscal.

El Fondo no tiene en este momento ningún elemento cuya consideración fiscal sea diferente de su consideración contable, por lo que tal y como muestra la tabla siguiente, el resultado contable y la base imponible no tienen partidas conciliatorias.

	2019
Resultado contable antes de impuestos	(372.129,75)
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporarias	-
Compensación de bases negativas	-
Resultado Fiscal	(372.129,75)

7.2. Cálculo de la cuota. Impuesto corriente e impuesto diferido

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en Euros):

	2019
Resultado contable antes de impuestos	(372.129,75)
Cuota al 15%	-
Impacto diferencias permanentes / temporarias	-
Total gasto corriente (I)	-
Compensación de bases imponibles negativas	-
Diferencias temporarias	-
Total gasto del ejercicio diferido (II)	(55.819,46)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias (I+II)	(55.819,46)

7.3. Bases imponibles negativas pendientes de compensación

En el presente ejercicio se han generado bases imponibles negativas pendientes de compensación de 372.129,75 euros, que ha activado los créditos fiscales por valor de 55.819,46 euros, al considerarse recuperables los mismos.

7.4. Activos y pasivos por impuesto diferido

El Fondo ha registrado como activo por impuesto diferido la activación del crédito fiscal obtenido del resultado del ejercicio 2019, por importe de 55.819,46 euros.

7.5. Otras consideraciones

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden el último ejercicio. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

8. COEFICIENTES DE INVERSIÓN

Según lo indicado en la Norma 20ª de la Circular 11/2008 de la CNMV, el Fondo informa a continuación de la situación de los coeficientes de inversión a los que hace referencia el Capítulo II de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Coeficiente	Valor exigido	Valor actual	Situación
Coeficiente obligatorio de inversión (art. 21)	Mínimo del 75%	0%	No cumple (*)
Inversión en ECR (art. 19)	Hasta un 20%	0%	Cumple
Coeficiente de diversificación (art. 23)	Hasta un 40% en una misma empresa	0%	Cumple
Coeficiente de grupo (art. 23)	Hasta un 40% en empresas del mismo grupo	0%	Cumple

(*) No cumple, debido a la reciente constitución del Fondo y al estar en período de inversión.

Destacar que, a 31 de diciembre de 2019, el Fondo no había materializado todavía ninguna inversión, asimismo, destacar que éste está eximido del cumplimiento del coeficiente obligatorio de inversión fijado en el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, hasta el tercer año a partir de su inscripción en el registro de la CNMV, al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la Ley.

9. CUENTAS DE ORDEN

En el balance adjunto se indican los saldos pertinentes de las cuentas de orden, que corresponden a:

- Patrimonio total comprometido: 13.335.000 euros (Nota 6.1.1).
- Patrimonio Comprometido no exigido: 12.001.500 euros. Hasta la fecha solo se ha requerido el 10% de aportaciones a los partícipes del Fondo.
- Pérdidas fiscales a compensar: 372.129,75 euros (Nota 7.3).

10. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales han sido los siguientes:

- Con fecha 28 de febrero de 2020, se ha ampliado el total comprometido en 23.425.000 euros, llegando a un patrimonio comprometido por importe de 36.760.000 euros, desembolsando un total de 2.342.500 euros (10% de lo aportado). Se esperan nuevos desembolsos, hasta un máximo de 50.000.000 de euros de Patrimonio Comprometido.
- En el momento de formulación de las presentes Cuentas Anuales, estaba decretado el estado de alarma. El estado de alarma se derivaba de la declaración de Pandemia relativa a la propagación enfermedad respiratoria COVID 19. El estado de alarma se ha decretado para ralentizar el ritmo de nuevos contagios de esta enfermedad. Dicho estado de alarma ha supuesto el cierre de todos los comercios y locales que no sea de alimentación o primera necesidad, con una grave afectación en la economía del país. En este contexto, al no haber realizado ninguna inversión hasta la fecha, hemos decidido de manera temporal no realizar nuevas operaciones primando obtener mayor visibilidad sobre la evolución de la situación al cierre de operaciones. Seguiremos analizando nuevas oportunidades en compañías que entendemos que operan en sectores que no se verán afectados, o pueden verse beneficiados, por el contexto actual para estar listos para apoyarlas cuando el panorama sea más claro, lo cual esperamos sea pronto.

Esperamos que la situación actual revierta pronto y podamos seguir desarrollando nuestra actividad inversora con total normalidad.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

11.1. Partes consideradas como vinculadas

Dada la composición de los partícipes del Fondo, no se considera la existencia de partes vinculadas más allá de la propia Sociedad Gestora. Con respecto a la Sociedad Gestora, las partes vinculadas de ésta son:

- Inveready Capital Company, S.L.
- Inveready Seed Capital SCR, S.A.
- Inveready First Capital I SCR, S.A.
- Inveready First Capital II SCR, S.A.
- Inveready Innvierte Biotech II SCR, S.A.
- Inveready Venture Finance I, SCR-Pyme, S.A.,
- Inveready Venture Finance II, SCR-Pyme, S.A.,
- Inveready Innvierte Biotech II, S.C.R., S.A.,
- Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R. S.A.,
- Inveready Convertible Finance Capital I, S.C.R. S.A.,
- Easo Ventures, S.C.R. S.A.,
- Inveready Evergreen, S.C.R. S.A.,
- Inveready GP Holding, S.C.R. S.A.,
- Inveready Biotech III, S.C.R. S.A.,
- Inveready Biotech III Parallel, S.C.R. S.A.,
- Inveready First Capital III S.C.R., S.A.
- Inveready First Capital III Parallel, S.C.R. S.A.,
- Gaea Inversión, S.C.R. S.A.

11.2. Saldos con partes vinculadas.

El Fondo no mantiene a cierre de 2019 saldos pendientes de cobro y/o de pago con partes vinculadas.

11.3. Volumen de transacciones

El Fondo no ha mantenido transacciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2019. A partir de que se inicie la operativa de inversión del Fondo que se espera que comience en el primer semestre de 2020, la Sociedad Gestora empezará a devengar comisiones de gestión, siendo estas las siguientes:

- a) Comisión de Gestión: La Gestora percibirá una comisión fija anual de gestión equivalente al 2% sobre el Capital Gestionado. Se entiende por Capital Gestionado.

La Comisión de Gestión se liquidará por trimestres naturales (empezando el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año) vencidos. No obstante, la Comisión de Gestión para el primer trimestre, que comenzará a la fecha de finalización del Período transitorio (primer semestre 2020), y para el último trimestre, que finalizará en la fecha de liquidación del Fondo. Excepcionalmente, en los dos primeros trimestres de devengo de la Comisión de Gestión, ésta se cobrará de forma anticipada. La Comisión de Gestión mínima anual será de cien mil euros (100.000 euros).

- b) Comisión de Éxito: La Sociedad Gestora tendrá el derecho a percibir un retorno relacionado con la rentabilidad financiera de las inversiones realizadas por el Fondo, esto es, un porcentaje variable de las Distribuciones (en adelante, la "Comisión de Éxito") que será calculada de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de Gestión.

11.4. Retribuciones a los miembros del órgano de administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no han percibido remuneración alguna por este concepto en 2019.

11.5. Retribuciones al personal de alta dirección

El Fondo no dispone de personal de alta dirección.

11.6. Participaciones, cargos y funciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Gestora, y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

12. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios facturados por auditoría de cuentas han ascendido a 250,00 Euros en 2019.

13. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, se da publicidad a la información sobre pagos a proveedores:

	Ejercicio 2019
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	1,00
Ratio de operaciones pagadas	1,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,00
	Importe
Total pagos realizados	72,53
Total de pagos pendientes	362.815

INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.R.-PYME**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019****I. EVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO Y PREVISIÓN PARA AÑOS POSTERIORES**

INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.R.-PYME, es un Fondo de Capital Riesgo, constituida el 30 de octubre de 2019. El Fondo consta con el número 16 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo - PyME de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al ser un Fondo, y no tener personalidad jurídica, su domicilio social es el de la Gestora, que se encuentra en Calle Zuatzu 7 PB, San Sebastián.

Objetivo

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital y obligaciones que den derecho a ellas de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la O.C.D.E. De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá financiar a compañías utilizando Préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital riesgo. Asimismo, el Fondo podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyen su objeto principal de inversión, estén o no participadas por el mismo.

Duración

El Fondo se constituye por un período de duración de 10 años, dando comienzo a sus actividades el día de la inscripción del Fondo en el registro administrativo de la CNMV.

Esta duración podrá prorrogarse por un plazo máximo de 2 años adicionales, prorrogable de año en año, a propuesta de la Sociedad Gestora y con el acuerdo por Mayoría Reforzada de la Junta de Partícipes, sin necesidad de modificación del presente Reglamento, bastando a tal efecto la comunicación de la prórroga a la CNMV.

Partícipes

Al cierre del ejercicio 2019, el Patrimonio del Fondo asciende a 1.333.500 Euros, dividido en 1.333.500 participaciones, de 1 Euro de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.333.500, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas. Las participaciones del Fondo no se encuentran admitidas a cotización en ningún mercado regulado y todas tienen los mismos derechos de voto.

INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.R.-PYME al cierre del ejercicio 2019, cuenta con compromisos de inversión de sus accionistas por importe de 13.335.000€. Cabe destacar que a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del Fondo los Compromisos de Inversión de los accionistas han incrementado 36.760.000 euros, siendo el capital del mismo de 3.676.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2019, los partícipes del Fondo han aportado solo el 10% de su compromiso.

Modelo de negocio

El Fondo orientará sus inversiones a empresas de base tecnológica con independencia de los sectores en que se enmarquen (exceptuando los sectores identificados en el punto 22 a) del Reglamento de Gestión del Fondo), con un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital.

Informe de gestión del ejercicio 2019

El Fondo invertirá principalmente, y como mínimo un 70% del total de importes invertidos, en compañías que sean PYMEs españolas que operen, estén domiciliadas y tenga su sede de dirección efectiva en el territorio español con un objetivo de internacionalización como vector clave de crecimiento, ya sea mediante la creación de filiales, sucursales, delegaciones o compra de empresas en el extranjero o creación/dotación de equipos de ventas enfocados a mercados internacionales, bien locales o desde España. El importe restante del total invertido se invertirá en compañías en territorio europeo, con foco en mercados como Francia, Italia o Portugal.

El Fondo invertirá principalmente en empresas españolas de base tecnológica con alto potencial de crecimiento y revalorización del capital con objetivo de internacionalización, ya sea mediante la creación de filiales o sucursales entre otros supuestos. Se aplicarán como criterios de selección de las compañías una combinación de los siguientes, teniendo en cuenta en todo caso lo previsto en el artículo 21.3 de la LECR:

- Que se encuentren en primeras etapas de expansión.
- Que tengan un alto potencial de crecimiento y revalorización del capital y que tengan una alta visibilidad sobre la evolución positiva de los indicadores operativos de la empresa y sus flujos de caja.
- Que tengan planes de internacionalización de sus ventas sea mediante la apertura de delegaciones, dotación de equipos de ventas locales enfocados a mercados internacionales o un plan de expansión internacional mediante acuerdos con partners locales en los mercados objetivo.

Los sectores de inversión serán principalmente:

- Sectores altamente tecnológicos. Preferencia por el B2B software, infraestructura IoT, ciberseguridad, analítica de datos y telecomunicaciones.
- Invertiremos de manera excepcional en proyectos con una base tecnológica menos intensa como son Marketplace o e-commerce.

En cuanto a las garantías del Fondo, contará con:

- El Fondo Europeo de Inversiones garantiza hasta el 50% del principal del préstamo.
- Adicionalmente, tomaremos como garantía activos tangibles, intangibles como la propiedad intelectual y las cuentas por cobrar como colateral de las operaciones

Ejercicio 2019

El ejercicio 2019, los únicos gastos en los que ha incurrido el Fondo se tratan de gastos relacionados con la constitución y de comercialización, que son de carácter extraordinario. Debido a la reciente constitución del Fondo, durante el ejercicio no se ha realizado ninguna inversión ni desinversión.

El valor liquidativo del Fondo al 31 de diciembre de 2019, asciende a 0,76€/participación.

II. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales han sido los siguientes:

- Con fecha 28 de febrero de 2020, se ha ampliado el total comprometido en 23.425.000 euros, llegando a un patrimonio comprometido por importe de 36.760.000 euros, desembolsando un total de 2.342.500 euros (10% de lo aportado). Se esperan nuevos desembolsos, hasta un máximo de 50.000.000 de euros de Patrimonio Comprometido.
- En el momento de formulación de las presentes Cuentas Anuales, estaba decretado el estado de alarma. El estado de alarma se derivaba de la declaración de Pandemia relativa a la propagación enfermedad respiratoria COVID 19. El estado de alarma se ha decretado para ralentizar el ritmo de nuevos contagios de esta enfermedad. Dicho estado de alarma ha supuesto el cierre de todos los comercios y locales que no sea de alimentación o primera necesidad, con una grave afectación en la economía del país. En este contexto, al no haber realizado ninguna inversión hasta la fecha, hemos decidido de manera temporal no realizar nuevas operaciones primando visibilidad sobre la evolución de la situación al cierre de operaciones. Seguiremos analizando nuevas oportunidades en compañías que entendemos que operan en sectores que no se verán afectados, o pueden verse beneficiados, por el contexto actual para estar listos para apoyarlas cuando el panorama sea más claro, lo cual esperamos sea pronto.

Esperamos que la situación actual revierta pronto y podamos seguir desarrollando nuestra actividad inversora con total normalidad.

Informe de gestión del ejercicio 2019

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

III. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Fondo no ha desarrollado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

IV. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2019, el Fondo no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura.

Los instrumentos financieros utilizados por el Fondo se explican en la Nota 4.

V. ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

El Fondo no ha adquirido participaciones propias.

VI. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago de proveedores del Fondo se detalla en la Nota 13 de la memoria adjunta.

Diligencia de formulación de cuentas anuales del ejercicio 2019 e

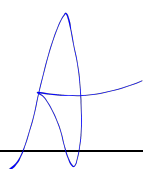
informe de gestión

Las presentes Cuentas Anuales de INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.R.-PyMe, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2019, así como el informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración de Inveready Asset Management, S.G.E.I.C. en su reunión de 7 de abril de 2020, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 19 hojas de papel, numeradas y correlativas, y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo.

En San Sebastián, a 8 de abril de 2020

D. JOSÉ MARÍA ECHARRI TORRES

D. ROGER PIQUE PIJUAN

D. RAMON JAVIER SUÁREZ BELTRÁN


D. IGNACIO FONTS CAVESTANY

DÑA. SARA SANZ ACHIAGA
